



DECRETO N° 1.054

LAJA, abril 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día de feriado legal correspondiente año 2011 a SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 11 de abril del 2011.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

OSP/KSM/AGB/mifs-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Interesado
- Archivo SSMM/



OLGA SILVA PACHECO
ALCALDE (S)